Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

31

USHUAIA, 10 de junio de 2022

VISTO el expediente electrónico E-28064/2022 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de informática, librería e impresora para la Dirección General de Recursos Humanos y Despacho dependiente de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden tres (3) obra Nota Fundada N° 05/22 Letra Ss.A.F. y D. – S.C.D. y M. con la debida autorización del funcionario respectivo, conforme al jurisdiccional de compras y contrataciones vigente.

Que de acuerdo al informe de pre adjudicación obrante en orden cuarenta y dos (42), resulta procedente adjudicar a favor de la firma "Masters Informática S.R.L., CUIT N° 30-70743556-5", los renglones 1, 2, 3 y 4 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 102/2022 – RAF 101, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 ($ 237.781,00.-), adjudicar a favor de la firma "Rayuela S.R.L CUIT N° 30-70880385-1", los renglones 5 y 6 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 102/2022 RAF 101 por la suma total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 14.780,00.-) todas por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 91 - Ejercicio 2022 RAF 101, obrante en orden siete (7).

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I, y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 1301 y su modificatoria N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II y N° 05/22 – Anexo I.

Por ello:

2…///

G.T.F.
L.T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a favor de la firma "Masters Informática S.R.L., CUIT N° 30-70743556-5", los renglones 1, 2, 3 y 4 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 102/2022 – RAF 101, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 ($ 237.781,00.-), adjudicar a favor de la firma "Rayuela S.R.L CUIT N° 30-70880385-1", los renglones 5 y 6 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 102/2022 RAF 101 por la suma total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 14.780,00.-) todas por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 91 - Ejercicio 2022 RAF 101, obrante en orden siete (7), en concepto de adquisición de insumos de informática, librería e impresora para la Dirección General de Recursos Humanos y Despacho dependiente de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Subsecretaría de Administración Financiera y Despacho de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0413UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0413, Clasificación N° 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. y D. - S.C.D. y M. Nº 31 /2022.-

G.T.F.
L.T.

MORONI Gabriel Horacio

Firmado digitalmente por MORONI Gabriel Horacio
Fecha: 2022.06.10 11:09:29 -03'00'